
PLAN DE LAS ARTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DUBLIN 2014-2015



ESTRATEGÍA FORMACIÓN INSTITUCIONAL
POLÍTICAS CULTURALES PARTICIPACIÓN REDES
PLANIFICACIÓN CULTURAL GOBERNANZA LOCAL
CIUDADANO TRANSVERSAL

1. Contexto

La posición de Dublín como ciudad capital y autoridad local más grande de Irlanda es compleja. La ciudad saboreó las mieles económicas del Tigre Celta y las vacas flacas de la desaceleración económica mundial. Sin embargo, su rol central en la economía irlandesa la hizo un poco más resiliente a estos efectos y fue la primera en sentir los beneficios de la recuperación económica. El PBI de Irlanda se encuentra entre los más altos de la zona del euro (2015). También se dio un cambio social importantísimo, el que quedó demostrado con la aprobación del matrimonio igualitario mediante el voto popular, siendo Irlanda el primer país en aprobarlo de este modo. Dublín también es sede de muchos departamentos nacionales de gobierno, empresas nacionales e internacionales e instituciones culturales nacionales que se ocupan desde deportes hasta idiomas, artes y comunidades.



Esta posición central en términos socioeconómicos podía permitirle al Concejo Municipal de Dublín y a la Oficina de las Artes cumplir un papel significativo en la creación de políticas nacionales y regionales para el desarrollo cultural sostenible. En términos de coherencia, las prioridades y los procesos utilizados para el Plan de las Artes se tomaron de los preparativos llevados a cabo para la Estrategia Cultural.

EL OBJETIVO DE CREAR EL PLAN DE LAS ARTES FUE AUMENTAR LA PERTENENCIA Y, AL HACERLO, ESTRECHAR LA CONEXIÓN ENTRE EL TRABAJO DE LA OFICINA DE LAS ARTES Y EL PÚBLICO EN GENERAL.

2. Dublín y la cultura

El Concejo Municipal de Dublín cuenta con un Plan de Desarrollo global para la ciudad que incluye todos los objetivos, las prioridades y las políticas acordados por el Concejo para los próximos años. En noviembre de 2016 se publicará un plan preliminar para el período 2016-2022 que aún se encuentra en elaboración. El proceso incluye la consulta interna con los departamentos y con el público (ciudadanos, comunidades y organizaciones). El Plan también cumple con las estrategias nacionales y regionales e incluye las metas de alto nivel del Plan Económico y Comunitario. Las políticas culturales se formulan de diferentes formas: como acciones que surgen de la legislación, como un pedido de los representantes electos del concejo municipal, como respuesta a una meta estratégica del plan de desarrollo del concejo municipal, o en cumplimiento de las instrucciones del Departamento de Cultura y Esparcimiento o de una sección dentro de un departamento del concejo municipal, el que recomienda un plan de acción específico. Los ejemplos incluyen políticas sobre el patrimonio cultural y su conservación, la promoción de la designación de Dublín como una Ciudad de la Literatura de Unesco, el respaldo a las instituciones culturales nacionales y la facilitación de la provisión de infraestructura cultural sostenible y adecuada para el objetivo planteado.

Desde su comienzo, el Plan de las Artes ha estado a la par de las prioridades de la Agenda 21 de la Cultura. En particular, el acuerdo entre CGLU y la Unesco se vio complementado en 2015, cuando el Concejo Municipal de Dublín adoptó la definición de Cultura de la esa entidad de Naciones

Unidas. Si bien tanto el Plan de las Artes como la Estrategia Cultural han señalado la importancia del patrimonio, la creatividad, el medio ambiente, la igualdad y la inclusión social, los dos temas más importantes son el Patrimonio, que tiene una posición significativa dentro del Plan de Desarrollo de la ciudad, y la Educación, que es una de las plataformas de trabajo más fuertes que van a surgir del Plan de las Artes.

3. Objetivos e implementación del proyecto

1.1. Meta principal

El objetivo principal es aumentar la pertenencia para que la conexión entre el trabajo de la Oficina de las Artes y el público en general sea más estrecha. El proceso generalizado de consulta resultó clave y ayudó a definir la función, las metas, las prioridades y las acciones futuras de la Oficina de las Artes y la Estrategia Cultural. El proceso le permitió a la ciudad mantener y destacar la relación interconectada entre los ciudadanos, el arte y la cultura.

LA ADOPCIÓN DE LA DEFINICIÓN DE CULTURA DE LA UNESCO
REPRESENTA UN CAMBIO SIGNIFICATIVO EN LA INTERPRETACIÓN
TRADICIONAL DE LA CULTURA QUE COMPROMETE A TODOS LOS
DEPARTAMENTOS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1.2. Metas específicas

Las prioridades/metas específicos del Plan de las Artes son los siguientes:

- Garantizar que las experiencias de arte de calidad cubran todas las áreas de la ciudad;
- Mantener, desarrollar y hacer crecer coaliciones de corto, mediano y largo plazo, siempre que agreguen valor, generen recursos nuevos y sean oportunidades de aprendizaje y experiencias compartidas;
- Garantizar que todas las acciones de la Oficina de las Artes generen oportunidades de educación y aprendizaje;
- Respaldar a los artistas en la ejecución de experiencias de arte de calidad que contribuyan a la vida cultural de Dublín y a su reputación como ciudad moderna y vibrante, rica en arte y patrimonio;
- Aumentar significativamente los recursos para cumplir con la visión del Plan de las Artes, en consonancia con las prioridades fijadas para los próximos 3 años;
- Garantizar que la Oficina de las Artes defienda el valor esencial del arte en todas las ocasiones.

LA PARTICIPACIÓN DEL PÚBLICO EN EL PROCESO DE CONSULTA FUE UN
MOTIVADOR PRIMARIO EN SU CREACIÓN; POR CONSIGUIENTE, LOS
CIUDADANOS SON DISEÑADORES Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

1.3. Acciones principales

- La candidatura de Dublín para ser declarada CEC 2020 – el no haber quedado preseleccionada derivó en una nueva Estrategia Cultural y en un financiamiento nuevo de cuatro millones de euros asignados a la cultura.
- Programa Arte Público, Políticas y las estrategias para la gestión del arte público, Política para el desmantelamiento del arte público, Asignación de nombres conmemorativos a la infraestructura y política de Provisión de monumentos, memoriales y placas - política adoptada.
- Política de pago equitativo a los artistas – política adoptada.
- Declaración de política de arte, educación y aprendizaje – política preliminar emitida.



- Apoyo para los proyectos de barrios culturales – renovación de Parnell Square, Temple Bar, Dublín 1 y Monto, en pos de la participación cultural y renovación - proyectos en marcha.

El Plan de las Artes está iniciando su tercer año de ejecución, si bien en términos reales el trabajo conceptual se remonta a 2012. El rendimiento y el control son ahora las fases centrales de la operación y el cierre del proyecto tendrá lugar en los próximos 2 a 3 años. Es importante señalar que el Plan de las Artes se creó con la posibilidad de crecer y ser flexible y que, en ese contexto, suceden y sucederán muchos cambios.

Gran parte de los obstáculos con los que se enfrentó el plan habían sido previstos, entre ellos la necesidad de contar con más recursos y capacitación. Algunos otros son mantener la autonomía y compartir el concepto y la responsabilidad en las nuevas coaliciones, el contexto cambiante de una economía renaciente y la pérdida crítica de talleres de artistas, o la provisión de servicios durante un tiempo de innovación rápida y una necesidad de digitalizar el servicio. Finalmente, también existieron obstáculos vinculados con la gestión y la negociación - discontinuar proyectos que tienen una historia en la ciudad, pero que no se condicen con el Plan de las Artes o que no son eficaces en cuanto a la asignación de recursos y los resultados.

TANTO EL PLAN DE LAS ARTES COMO LA ESTRATEGIA CULTURAL HAN SEÑALADO LA IMPORTANCIA DEL PATRIMONIO, LA CREATIVIDAD, EL MEDIO AMBIENTE, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN SOCIAL.

El crecimiento de todos los tipos de colaboraciones en el Plan de las Artes, que se ejecutan en tandem con las nuevas acciones políticas, muestran una unidad en la planificación y una política que continúa creciendo. Los efectos directos e indirectos del plan sobre la Estrategia Cultural y el Plan de Desarrollo de la Ciudad han modificado la forma en la que los artistas, los profesionales y los ciudadanos entienden el arte. El Plan de las Artes ha logrado más de lo que se había previsto en 2014. Igualmente, importante será la atención cada vez mayor que se dará al desarrollo cultural sostenible, al intercambio de conocimientos y a una mayor concentración en los programas europeos. Todo ello permitirá que la ciudad consolide la implementación local de la Agenda 21 de la Cultura.



El Plan de las Artes, la colaboración entre el Concejo Municipal y los ciudadanos y el proceso de consulta serán los mecanismos centrales de la creación del plan. La colaboración también se concentrará en la ejecución e incluirá lo siguiente:

- Vinculación de las instituciones culturales nacionales con las oficinas de área y las organizaciones culturales locales, incluso la Sala Nacional de Conciertos, la Galería Nacional, la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional de Irlanda, el Museo Irlandés de Arte Moderno y la Biblioteca Chester Beatty.
- Las relaciones estratégicas con el Departamento de las Artes, el Patrimonio y la Cultura, la Oficina Failte Ireland (turismo) y Docklands SDZ;
- "Dublín Joven" - Artistas jóvenes y públicos de arte joven – Colaboración con el eje Centro de Arte, la Asociación Nacional de Teatro Joven (NAYD) y la Oficina de Servicios a la Juventud de la Ciudad de Dublín;
- "Dublín 1" – Asociación con instituciones culturales en el área Dublín 1;

Si bien el Plan de las Artes no fue desarrollado en colaboración directa con los otros niveles de gobierno, diversos actos y pautas del gobierno local identifican la responsabilidad que tienen las autoridades locales al prestar servicios al público. El artículo 3 de la Ley de las Artes de 2003 exige que una autoridad local estimule el interés público y promueva el conocimiento, el reconocimiento y la buena práctica en el arte. Además, el Plan de las Artes se basa en las prioridades establecidas por el Concejo de las Artes y el Departamento de las Artes, el Patrimonio y la *Gaeltacht*.

4. Impactos

1.1. Impactos directos

Impacto en el gobierno local

El Plan de las Artes cambió la forma en la que la Oficina de las Artes se relaciona con los otros departamentos: surgieron diferentes coaliciones interdepartamentales, las Oficinas de Área, Bibliotecas, Planificación, Eventos, Turismo y Deportes y la Unidad Intercultural que anteriormente se había dedicado a la Agenda 21. Estos cambios en las relaciones se deben, en gran medida, a lo

que significa intercambiar y compartir el conocimiento, los recursos y los contactos con la intención de incrementar las oportunidades y mejorar los proyectos en beneficio mutuo.

Impacto en la cultura y en los actores culturales locales de la ciudad/territorio

Existe un aumento en las coaliciones y en el intercambio de prácticas de trabajo con organizaciones externas como Failte Ireland (turismo) o Dublin Docklands Development. Las instituciones culturales y las organizaciones de toda la región están trabajando en conjunto y desarrollando proyectos que apuntan a una mayor participación. El Concejo Municipal de Dublín se ha transformado en un agente líder de estas colaboraciones y redes.

EL PLAN DE LAS ARTES FUE DISEÑADO PARA REACCIONAR AL CONTEXTO Y SER LO SUFFICIENTEMENTE FLEXIBLE COMO PARA ADAPTAR Y EXAMINAR SU PROGRESO.

Impacto en el territorio y en la población

El impacto sobre los derechos culturales y el acceso a la Cultura es más sutil, pero potencialmente más profundo; la adopción de la definición de cultura de la Unesco es un cambio significativo en la interpretación tradicional de la cultura, ya que involucra a todos los departamentos del Concejo Municipal y, en consecuencia, a una ciudadanía mucho más amplia. Además, la adopción de la Declaración de los Derechos Culturales del Niño de la Unesco se dirige a una plataforma mayor vinculada con los derechos culturales para todos.

1.2. Evaluación

El Plan de las Artes fue diseñado para reaccionar al contexto y ser lo suficientemente flexible como para adaptarse y analizar su progreso. La Oficina de las Artes y, por deducción, el Plan de las Artes están siendo evaluados por un panel de expertos externos. Junto con ello, la Oficina de las Artes realiza revisiones trimestrales del plan, evaluando el progreso y, como parte de la implementación del plan, se organizará una conferencia anual con todos los actores urbanos. Hasta el momento no se ha sometido a debate un nuevo compromiso con el público, de acuerdo con el proceso original de consulta, pero se entiende que este podría ser beneficioso.

1.3. Continuidad

El plan puede ser visto en forma simplificada como la continuidad de la obligación del Concejo Municipal conforme a la Ley de las Artes 2003 y, como tal, cualquier otro plan que surja en el futuro será responsabilidad del Concejo Municipal. El compromiso con el legado de la candidatura para la designación de CEC 2020, la creación de una Estrategia Cultural y los agregados al Plan de Desarrollo, así como el plan renovable de cuatro años de inversión en cultura y el desarrollo de una Unidad de Financiamiento Europeo, dejan en claro que, al menos en los próximos cuatro años, existe un compromiso inequívoco con las metas delineadas en el plan.

5. Otra información

La ciudad de Dublín fue candidata a la segunda edición del "Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21" (enero – mayo 2016). El jurado elaboró su informe final en junio de 2016 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura.

Este artículo fue redactado por Jim Doyle, Funcionario de arte, Concejo Municipal de Dublín.

Contacto: [ray.yeates \(at\) dublincity.ie](mailto:ray.yeates(at)dublincity.ie)

Sitio web principal: www.dublincity.ie